



TRASLADO DOCUMENTO
(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO N°111 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2019-00087-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIA MANUEL MEDINA NOVOA Y OTROS	NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-MUNICIPIO DE CÓRDOBA	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL		ARCHIVO 33
								ARCHIVO 34
								ARCHIVO 35
								ARCHIVO 36
								ARCHIVO 37

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy (19) de diciembre de 2022, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de los documentos aportados como pruebas e incorporados por auto de fecha 22-11-2022.

EMPIEZA EL TRASLADO: (11) ONCE DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE EL TRASLADO: (13) TRECE DE ENERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021